



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROL N° 20024-F**

LA HIGUERA.

29 ENE. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000390

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999, la Ley N° 19.749 Microempresa Familiar y lo prevenido en los artículos N°s 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

El otorgamiento de la Patente Comercial Microempresa Familiar solicitada por el contribuyente que se expresa, en virtud de ajustarse ella a la normativa legal vigente

DECRETO

1. Incorpórese al registro comunal de patentes , la patente que se indica :

CONTRIBUYENTE	:	KAREN LORENA CARMONA FABREGA
RUT	:	[REDACTED]
DOMICILIO	:	[REDACTED]
CLASIFICACION DE LA PATENTE	:	BAZAR Y PAQUETERIA EXPENDIO DE CONFITES Y BEBIDAS ENVASADOS
ROL	:	20024-F

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA.



**MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Distribución:

1. Carneta Contribuyente



**YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA**

